



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

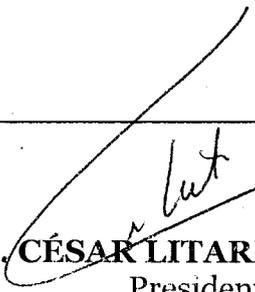
- Que,** la celebración del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, motiva el tributo de respeto y apoyo a los esforzados compatriotas que por diversas circunstancias emprenden nuevos retos y oportunidades de crecimiento;
- Que,** en un encuentro fraterno evocamos el trabajo fecundo y creador, junto a las interacciones que impulsan experiencias e intercambios para incidir en la construcción de espacios con identidad colectiva y diversa y en el ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de la comunidad de migrantes;
- Que,** la Asamblea Nacional de Ecuador distingue los aportes y singular esfuerzo del migrante ecuatoriano que trasciende por su invariable lucha y tesón para generar otras condiciones y realidades ; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

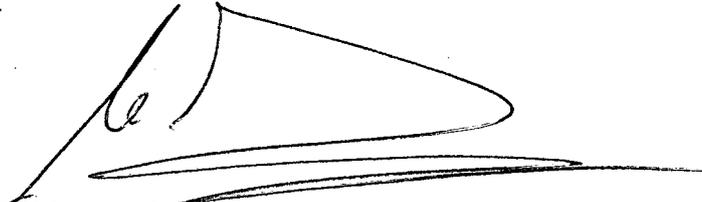
ACUERDA:

RENDIR un justo homenaje a la ciudadana **ANGÉLICA MARÍA IDROVO CASTILLO**, en el marco conmemorativo del Día Internacional del Migrante, ocasión que nos congrega para destacar su valía y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal